

## **BASES DE CONCURSO FOTOGRÁFICO SEMANA DE MOVILIDAD.**

### CONCURSO FOTOGRÁFICO

#### BASES

#### **TEMÁTICA:**

*El tema principal elegido será por una a nueva movilidad en Palma del Río, bajo el lema “Palma free polution”*

*Siendo la finalidad del concurso fomentar y premiar a la ciudadanía que se desplaza por la ciudad de Palma del Río a pie, en bicicleta , VMP y en transporte público en lugares emblemáticos, mostrando la arquitectura, jardines y naturaleza de la misma, así como en sus entorno de trabajo, festejos, etc., con motivo de la Semana Europea de la Movilidad 2021.*

**PARTICIPANTES:** *Podrá participar en el concurso de forma gratuita y voluntaria.cualquier persona mayor de 16 años*

#### **PREMIOS:**

1. **Primer Premio: 300 euros**
2. **Segundo Premio: 200 euros**
3. **Tercer Premio de 100 euros**

*Premios que se canjearan en artículos y/ o complementos relativos a la movilidad sostenible, en los diferentes establecimientos de la localidad, determinados por el Ayuntamiento.*

*Cada participante no podrá obtener más de un premio.*

#### **MECÁNICA DEL CONCURSO:**

**OBRAS:** *Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, debiendo ser estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.*

*Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.*

*Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. En caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo para si comprobación.*

#### **PRESENTACIÓN:**

*Las obras deberán tener un formato digital y se enviarán por correo electrónico.*

*Además deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG o, a una resolución de 300ppp, las obras presentadas*

**ENVÍO:** Las obras se remitirá por correo electrónico, a la siguiente dirección de correo electrónico: [movilidadsostenible@palmadelrio.es](mailto:movilidadsostenible@palmadelrio.es)

Junto con las obras se remitirán los siguientes datos del autor:

**Título de la fotografía.** El nombre del archivo deberá ser el título de la fotografía.

- **Fecha y lugar donde se tomó.**
- **Nombre y apellidos del participante.**
- **DNI.**
- **Dirección de correo electrónico de contacto.**
- **Teléfono de contacto.**
- **Archivo adjunto con una única fotografía.**

**PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las obras estará abierto del **16 al 22 de septiembre de 2021 hasta las 14:00h.** No se admitirán obras presentadas con posterioridad, ni anterioridad a esta fecha.

#### **MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS**

Todas las imágenes que cumplan los requisitos de estas bases desde el primer día hasta el último día, participarán en el concurso y podrán optar a los premios establecidos.

Se descartarán aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

Las mejores imágenes serán elegidas por un jurado formado por 2 fotógrafos locales profesionales o amateurs y dos representantes del Ayuntamiento, que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará un número indeterminado de **obras finalistas para una exposición** en esta disciplina, de las cuales serán seleccionadas las obras premiadas.

El fallo del jurado se producirá en **24 de septiembre de 2021** y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, se difundirá esta información en la página web de Ayuntamiento de Palma del Río, RR. SS y a través de los canales que crea convenientes.

Los ganadores tendrán 1 día hábil desde la comunicación, para la aceptación del premio. Si transcurrido ese tiempo desde que se efectúa dicha comunicación el Área de Movilidad no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en estas bases o podrá declarar el premio desierto.

En el supuesto de que no hubiera suficientes participantes para repartir los premios, o cualquier otro motivo el Ayuntamiento de Palma del Río se reserva el derecho a cancelar el concurso.

**DEVOLUCIÓN DE OBRAS:** Las obras que no hayan sido premiadas se remitirán a su autor/a en el mismo modo que se enviaron.

**DERECHOS DE AUTOR:** Las obras premiadas, quedarán en propiedad del Ayuntamiento. De las obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El

*Ayuntamiento deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.*

**ACEPTACION DE LAS BASES:** *La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.*

**PROTECCIÓN DE DATOS** *De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se le informa que los datos personales que sean facilitados al Ayuntamiento de Palma del Río al participar en esta actividad, serán tratados por el Ayuntamiento con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso Fotográfico. La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso. Los datos serán tratados por el Ayuntamiento durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento. Los datos relativos a: nombre y apellidos serán publicados en: prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Palma del Río. La licitud para la comunicación de sus datos se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada. Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:*

*Ⓒ Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.*

*Ⓒ Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.*

*Ⓒ Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD: La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Palma del Río podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de Andalucía, 1 - 14700 Palma del Río, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es)) Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Palma del Río. Al participar en el Concurso Fotográfico acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado. Consiente así mismo, la publicación de sus datos en los medios indicados.*

**11. TRATAMIENTO DE DATOS DE TERCEROS** *Si en las fotografías presentadas al Concurso Fotográfico aparecen personas físicas identificables distintas al autor, será preciso aportar consentimiento por escrito de las personas afectadas. Si las personas afectadas son menores de edad (personas menores de 16 años) el consentimiento deberá ser firmado por su*

*padre/ madre o tutor legal. El incumplimiento de este apartado excluirá la fotografía afectada del concurso Fotográfico.*

*12. CONDICIONES PARA EL ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS Con carácter general, los ficheros serán examinados con carácter previo a su publicación y/o posterior difusión.*

*1. El titular acredita que: - El material enviado (tanto en la forma como en sus contenidos) es original y no una copia de cualquier otra. - El material no infringe o viola alguna ley (en este sentido que no atenta contra los derechos personales, incurre en difamación, manipulación, u otras ofensas a derechos de la personalidad u otros bienes jurídicos protegibles). - Posee los derechos de explotación, y en este sentido garantiza al Ayuntamiento de Palma del Río la pacífica titularidad de la misma.*

*2. El Ayuntamiento de Palma del Río no asume responsabilidad alguna sobre el contenido del material facilitado, en la medida que el origen y la producción de la misma le resultan por completo ajenos.*

*3. El envío del material y la consecuente aceptación de las presentes cláusulas implica la cesión al Ayuntamiento de Palma del Río de sus derechos de explotación, en las condiciones detalladas a continuación. El Ayuntamiento de Palma del Río ostentará, con facultad de cesión a terceros, durante el máximo tiempo de protección establecido por la vigente Ley de Propiedad Intelectual todos los derechos de explotación de los materiales remitidos. Esta cesión tiene carácter de exclusividad en favor del Ayuntamiento de Palma del Río.*

*4. El envío de la/s fotografías, así como la cesión de derechos que se efectúa a favor del Ayuntamiento de Palma del Río tendrá carácter gratuito, por lo que no obliga al abono de contraprestación o cantidad alguna.*

*5. El Ayuntamiento de Palma del Río se reserva el derecho a utilizar según sus necesidades el material enviado. Este podrá ser eliminado si no se cumplen las normas de envío, o si el contenido se considera no adecuado para su divulgación. Queda prohibido el envío de contenidos promocionales y/o publicitarios.*

*6. El Ayuntamiento de Palma de Río podrá ponerse en contacto con el titular con el fin de verificar algunas de las informaciones que en ella se proporcionen, así como para completar algunos datos que se consideran importantes o para comprobar las condiciones de uso.*

*7. La relación creada con el envío de la fotografía no supone la creación de cualquier tipo de vínculo asociativo, contractual o de relación comercial o mercantil.*

*8. Mediante el envío de la fotografía, el usuario/titular acepta estas condiciones y asume, plena y libremente, todos los derechos y obligaciones recogidos en las mismas.*